

INAUGURACION DEL DERRIBO DE LAS MURALLAS EN 1863

Sept. 8, 1935.



MEDIDA que La Habana se ensanchaba y crecía, se iban formando dos ciudades,—una dentro, la antigua, y otra fuera, la moderna—de las Murallas, que el pueblo conocía con los nombres de *Intramuros* y *Extramuros*, o *La Habana antigua o vieja* y *La Habana nueva o moderna*, resultando que las Murallas eran cada vez más inútiles para la defensa de la capital, por quedar fuera de la protección de dichas fortificaciones una parte considerable de la ciudad, que por las noches, al cerrarse las puertas, resultaba, además, incomunicada.

Al mismo tiempo, la existencia de las fortalezas de la Fuerza, el Morro, la Punta, la Cabaña, el Príncipe, Atarés, Número Cuatro, Santa Clara y San Nazario, y los progresos alcanzados por la artillería y las artes de la guerra, hacían inservibles a sus fines aquellas primitivas defensas.

Y las Murallas, que antes fueron la seguridad y la confianza de los habaneros, se convirtieron en un estorbo y un impedimento para que la ciudad pudiese, sin falsas, inútiles y artificiales divisiones, extenderse y crecer a medida de sus necesidades, tanto comerciales como de vivienda, esparcimiento y tránsito, de sus habitantes.

Por todas estas razones, se empezó desde 1841 a pedir a la Metrópoli por el Ayuntamiento autorización para el derribo de las Murallas; demandas que acogió e hizo suyas el teniente general, gobernador de la isla, José Gutiérrez de la Concha, marqués de La Habana, dirigiéndose en tal sentido a la Corona en comunicaciones oficiales de 10 de agosto de 1855, 10 de julio y 11 de noviembre de 1857; no accediéndose

al derribo solicitado hasta el año 1863, gracias a las gestiones que en este sentido realizó el entonces gobernador de la isla, Domingo Dulce y Garay, marqués de Castell-Florite, y principalmente a las actividades que desenvolvió el general Gutiérrez de la Concha desde el Ministerio de Ultramar, que entonces desempeñaba, concediéndose al fin la autorización oficial por Real Orden de 22 de mayo de 1863, y su complementaria de 11 de junio del mismo año que contenía las disposiciones para el debido cumplimiento de la primera, o sea para "el ensanche de la población de La Habana y consecuente derribo de las Murallas que forman el recinto de la Plaza desde el fuerte de la Punta hasta la puerta del Arsenal".

Dichas disposiciones, que fueron publicadas en la *Gaceta de La Habana* de 6 de agosto de 1863, eran las siguientes, que transcribiremos, unas, y extractaremos, otras, por la importancia que re-



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

visten en la historia del desenvolvimiento de nuestra capital: 1ª—“Designados en el plano de ensanche los pormenores de dirección, alineación, rasantes y empalmes o unión de las nuevas calles con las antiguas, se encargará el Ayuntamiento de proceder inmediatamente a abrir en las Murallas los boquetes necesarios, trazar las calles y establecer en ellas el firme, las aceras y demás circunstancias de la vía pública, incluyendo en ellas las alcantarillas y cualquier otra obra de conducción de agua o del gas para el alumbrado con arreglo al plano adjunto aprobado por S. M. 2ª—Los materiales producto del derribo hecho en las murallas para abrir los boquetes, se pondrían a disposición del ramo de Gue-

rra los que el Cuerpo de Ingenieros reclamase. 3ª—Lo mismo se haría con los materiales resultantes del derribo del resto de las Murallas. 4ª—Los terrenos que después del trazado de las calles y del general derribo resultasen disponibles para la edificación, serían entregados a la Hacienda civil para que los enajenase en pública subasta. 5ª—Se exceptuaban aquellos solares necesarios para los edificios que debían sustituir a los cuarteles y almacenes militares, siempre que no fuesen los solares reportados como los más costosos. 6ª—El ramo de Guerra sería indemnizado por la Hacienda civil del valor de los edificios pertenecientes a aquel que fuesen destruidos, siempre de acuerdo con las leyes de expropiación. 7ª—Se imponía como condición precisa de la subasta para la enajenación de los terrenos, que se fabricase en plazo perentorio fijado por el gobernador después de oír al Ayuntamiento.

En 24 de julio el Ayuntamiento acordó que, según la Real Orden sobre la materia, le incumbía solemnizar el derribo de las Murallas; y al efecto, en armonía con el capitán general, se señaló el día 8 de agosto para que tuviera efecto el acto inaugural, publicándose en la *Gaceta* del 6 la alocución en que el general Dulce anunciaba a los habitantes que a las 7 de la mañana de dicho día tendría lugar aquél, concediéndose los siguientes 9 y 10, de regocijo para la celebración de tan importante acontecimiento, insertándose también en el mismo número de dicho periódico oficial, el ceremonial, acordado por el Ayuntamiento y aprobado por el gobernador superior civil que debería observarse



para solemnizar el acto de inauguración del derribo de las Murallas, así como el programa de festejos.

De acuerdo con dicho ceremonial y siguiendo además el relato que de aquel trascendental acontecimiento en la historia de La Habana hace el diario *La Prensa*, en su número de 9 de agosto, a las 6 y media de la mañana del día 8 y después de haber cesado una ligera lluvia que empezó a caer a las 5, "creyéndose que se aguaría la fiesta", se reunió el Ayuntamiento en la sala capitular, pasando al Palacio, morada del gobernador superior civil, de donde salió acompañado de éste un rato antes de las 7 para las puertas de Monserrate, lugar preparado para la inauguración.

En este sitio se había levantado una plataforma entre las dos puertas, de entrada y salida, a la que se llegaba por una grande escalinata a cuyo comienzo, y a derecha e izquierda, había dos grandes leones de bronce en pie y en actitud alerta, junto a los cuales aparecían, respectivamente, los escudos de armas de España y de La Habana. Cubría el piso una gruesa alfombra, y la plataforma, protegida del sol por tres grandes toldos, aparecía adornada con jarrones, bombillos, banderas y paños de seda carmesí. Dando frente a la plazuela de Monserrate se encontraba en la plataforma un altar revestido de terciopelo púrpura y encajes blancos, y en el frente principal de la plataforma un dosel que resguardaba los retratos de los reyes cubiertos por una cortina que, como el dosel, era de seda carmesí. Al pie de éste, tres sillones: el del centro para el capitán general y los otros dos para el obispo y el jefe del Apostadero.

La comitiva oficial al partir de Palacio iba precedida de los clarines, maceros y ministros de varas del Ayuntamiento, figurando a continuación el secretario de dicha corporación, síndicos regidores, tenientes de alcalde, regente de la Audiencia pretorial, intendente general del Ejército y Hacienda, alcalde municipal, gobernador político, comandante general del Apostadero, obispo diocesano, cerrando la marcha el gobernador superior civil con su comitiva.

Los invitados concurrían directamente al terrado de la plaza de Monserrate, esperando allí la llegada del capitán general y del Ayuntamiento. Los curiosos invadían los alrededores así como las calles de Obispo, O'Reilly y San Rafael, amontonándose, además, en los balcones, ventanas, bohardillas, azoteas y tejados de la plazuela. Un cuerpo de tropas escogidas, con uniforme de gala de verano, rendía guardia en aquel lugar.

A las 7 menos diez minutos comenzaron a llegar los carruajes de la comitiva oficial, acudiendo a recibirla al pie de la escalinata las demás autoridades militares y civiles, las representaciones corporativas, las grandes cruces, títulos de Castilla y otras



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

personalidades que allí se encontraban.

A los acordes de la Marcha Real se bajó el capitán general Dulce de su carroza de lujo, arrastrada por empenachados caballos y servida por cochero, paje y cazador, todos de gran librea. Acompañado del obispo, comandante general de Marina del Apostadero, general segundo cabo y otras autoridades, subió el general Dulce la escalera, ocupando todos los lugares previamente señalados. Inmediatamente después el gobernador recorrió el velo que cubría los retratos de SS. MM., haciéndose un saludo de 21 cañonazos por la brigada de Artillería que se encontraba situada en la Cortina del Tivoli.

El secretario del Ayuntamiento, "fuertemente conmovido por una extraña agitación nerviosa", dió lectura a la Real Orden que disponía el derribo de las Murallas, y a su conclusión el capitán general lanzó un viva a S. M., que fué contestado por todos los presentes. Después el conde de Cañongo, alcalde municipal, leyó el discurso alusivo al derribo, expresando en nombre del Ayuntamiento "la gratitud del pueblo de La Habana a S. M. por la disposición soberana que ha permitido reunir las dos poblaciones que tenían divididas estas Murallas; Murallas que no hace un siglo se esforzaba la ciudad por concluir para su seguridad, y que por su prosperidad y crecimiento actuales, han llegado en tan breve plazo a ser inútiles; exigiendo sustituirlas por líneas de defensa de mayor circulación". El general Dulce contestó al alcalde, expresando también su regocijo por haber podido unir su nombre a aquel acontecimiento,

y haciendo resaltar "cuán grande debía ser la gratitud del pueblo de La Habana a S. M. la reina por la merced que la augusta señora acababa de concederle; cuántos beneficios debe reportar a la población entera el derribo de las antiguas Murallas de La Habana y la nueva línea de fortificaciones de la ciudad que se ha de llevar a cabo con toda la rapidez posible; y cuánto bien debe esperar el país siempre regido por el suave cetro de doña Isabel II"...

Entonces el obispo, revestido de pontifical, con "báculo de oro macizo" y "pectoral formado de grandes amatistas y diamantes de considerable riqueza", incensó al capitán general, a la concurrencia y a la Muralla e hisopeó con agua bendita a cuantas personas y cosas habían en el lugar, rezando una oración.

Al terminarse la inevitable ceremonia religiosa al gobernador superior político y el alcalde acompañaron al gobernador superior civil al lugar designado para derribar la primera piedra, y tomando S. E. el pico de honor que le fué presentado por el gobernador político dió un golpe en ella, pronunciando lenta y solemnemente estas palabras: "En el nombre de Dios Todopoderoso y en el de S. M. nuestra Excelsa Reina, (Q. D. G.) y cumpliendo con lo dispuesto en su Real Orden inauguro el derribo de las Murallas. ¡Viva la Reina!"; tras



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

lo cual los zapadores en traje de gala hicieron caer aquella piedra al pozo, continuando el derribo hasta dejar abierto un boquerón en el pretil de la Muralla.

El acto terminó con una segunda salva de 21 cañonazos, reti-

rándose el capitán general y demás autoridades civiles, militares y religiosas, en el orden en que habían llegado, dirigiéndose a Palacio. Pero a la mitad de la escalera, se detuvieron durante diez minutos para que un fotógrafo situado con su aparato en un balcón de la calle de O'Reilly, sacase una fotografía, para mandarla a Madrid.

Esa noche y las de los dos días siguientes se celebraron iluminaciones y fuegos artificiales en las puertas de Monserrate, teniendo también lugar cucañas y otras diversiones públicas, cerrándose los festejos con un gran baile que dió el capitán general marqués de Castell-Florite en su residencia de la Quinta de los Molinos.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA